Proceso: ORDINARIO
Demandante: PATRICIA DELGADO ARDILA
Demandado: NAYIBE VALBUENA PORILLA
Radicado: 68001-31-03-001-2012-00234-01

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
68001-31-03-011

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 del C. G.P., a cargo de parte demandante y a favor de la parte demandada:

Agencias en Derecho Primera Instancia	$1’288.700,00
Total	**$1’288.700,00**

Las costas de segunda instancia fueron liquidadas y aprobadas por el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bucaramanga, en providencia de fecha 08 de febrero de 2021.

Total: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS ($1’288.700,00)

Bucaramanga, nueve (09) de junio de dos mil veintiuno (2021).

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8669daeaf3b105ced237e5c33f9bd68e836006cf2fe53f09896058c15216c5df
Documento generado en 09/06/2021 01:11:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica